



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 149

LITUECHE, 09 de Febrero de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Res. N° 7971/2021 que prueba el proyecto PMU Línea Tradicional, Código 1-B-2021-212 Mejoramiento Aceras Pasaje John Kennedy Sur Comuna Litueche.
- La necesidad de adquirir materiales para la ejecución de los trabajos.
- Que la adquisición de los áridos se realizará mediante licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 34 emitido por la DAF.
- Las Bases Administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación, adjudicación adquisición de áridos.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto N° 150 de fecha 09 de Febrero de 2022 que fija subrogación de la Unidad de Control.

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes las Bases Administrativas y Anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la adquisición de áridos para la ejecución de los trabajos del proyecto PMU Línea Tradicional, Código 1-B-2021-212 Mejoramiento Aceras Pasaje John Kennedy Sur Comuna Litueche.
- **LLAMESE** a licitación pública a través del portal Mercado Público.
- **NOMBRESE** integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.
 - ✓ Director de Obras Municipales
 - ✓ Director de Administración y Finanzas
 - ✓ Jefatura de la Dirección de Obras Municipales
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/ACR/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

